

I. Resoluciones sobre el pago de un dividendo.

Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2022, **la cantidad de \$469,400,000.00 M.N. (cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 23 de noviembre de 2022, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Las utilidades señaladas en el párrafo anterior para efectos fiscales provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre de 2013.